

Listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas aspirantes al proceso de selección RRHH2021-0002

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Causa de exclusión
***7630**	Excluida	2
***3641**	Admitida	-
***2489**	Admitida	-
***0283**	Excluida	1
***3913**	Excluida	3
***6621**	Excluida	2 - 3
***2064**	Admitida	-
***5000**	Admitida	-
***6813**	Admitida	-
***2568**	Admitida	-
***5934**	Excluida	2
***2882**	Excluida	3
***4111**	Admitida	-
***5648**	Admitida	-
***0983**	Excluida	1
***2633**	Admitida	-

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	Detalle
1	No entrega anexo I en la solicitud.
2	No declara titulación acorde a proceso de selección.
3	No declara suficiente experiencia mínima.
4	Anexo I correspondiente a otra convocatoria.
5	Solicitud fuera de plazo.

1.- NO ENTREGA ANEXO I EN LA SOLICITUD O NO SE CORRESPONDE CON EL ANEXO I DEL PROCESO AL QUE OPTA.

El/la candidato/a no ha aportado el “Anexo I Solicitud de Inscripción al Proceso Selectivo RRHH2021-0002”, debidamente cumplimentado y sellado en los registros que se indican en la convocatoria, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En relación con la presentación del citado formulario, el documento de Convocatoria pública de plaza vacante, publicado en la web de la Agencia y en el que se describe el proceso selectivo, establece como causa de exclusión del procedimiento la falta de cumplimentación o la cumplimentación incorrecta del referido Anexo I.

2.- NO DECLARA TITULACIÓN ACORDE A PROCESO DE SELECCIÓN.

El/la aspirante no declara en el “Anexo I solicitud de Inscripción al Proceso Selectivo RHH2021-0002”, estar en posesión de la titulación académica establecida como requisito mínimo.

3.- NO DECLARA SUFICIENTE EXPERIENCIA MÍNIMA.

El/la aspirante no declara en el “Anexo I solicitud de Inscripción al Proceso Selectivo RHH2021-0002”, tener la experiencia profesional mínima requerida para participar en el procedimiento de selección:

Experiencia laboral de, al menos, **7 años** en el periodo comprendido **en los diez últimos años** inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de coordinación en rehabilitación energética de edificios.

4.- ANEXO I CORRESPONDIENTE A OTRA CONVOCATORIA.

Para realizar la solicitud, el/la candidato/a no ha empleado el modelo de formulario “Anexo I Solicitud de Inscripción al Proceso Selectivo RRHH2021-0002”, establecido en la

Convocatoria pública de plaza vacante, publicado en la web de la Agencia y en el que se describe el proceso selectivo, establece como causa de exclusión del procedimiento la falta de cumplimentación o la cumplimentación incorrecta del referido Anexo I.

5.- SOLICITUD FUERA DE PLAZO.

La solicitud presentada por el/la aspirante, ha tenido entrada en el Registro de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (anterior Consejería de Hacienda, Industria y Energía), fuera del plazo establecido para su presentación.

El documento de Convocatoria pública de plaza vacante, publicado en la web de la Agencia, en su apartado “MEDIOS, LUGARES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN”, establece el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía como medio para la presentación de las solicitudes y en su defecto, el referido documento señala que sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía (actual Consejería de Hacienda y Financiación Europea), no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía (actual Consejería de Hacienda y Financiación Europea): C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.